



COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE FORMOSA
PERSONERÍA JURÍDICA N° 106 / 80
ESPAÑA 56 – 1° PISO OF. 14 – 15
TELE-FAX 0370 – 4429950 TEL.4422048
E-mail: colbioqfsa@arnetbiz.com.ar
(3600) – F O R M O S A

COMUNICADO N°:	021/2019
-----------------------	-----------------

Formosa 07 de noviembre de 2019

Estimados colegas:

Mediante el presente se comunica que con motivo de seguir ajustando los tiempos necesarios para realizar correctamente el proceso de facturación y la presentación de la misma junto con las ordenes a facturar en los tiempos solicitados por las diferentes prestatarias se modifica nuevamente la **Fecha límite de presentación de ordenes** dejando sin efecto lo expresado en el COMUNICADO N° 016/2019 del 18 de septiembre de 2019.

Es así que a partir de la fecha se establece como fecha límite de presentación de ordenes:

El día 27 de cada mes, para Todos los laboratorios, tanto los de Formosa Capital como los del interior, manteniéndose solamente la salvedad de las ordenes de PAMI cuya fecha límite sigue siendo es el día 3 (tres) de cada mes.

Por lo tanto para todas las obras sociales, prepagas, mutuales, etc. (**SALVO PAMI**), el periodo de facturación comprenderá desde el 27 del mes anterior al 26 del mes en curso, enviándose el día 27 del mes en curso todas ordenes y exportando o enviando los archivos de sus sistemas a ser cargados al sistema informático del Colegio de Bioquímicos de Formosa ese mismo día.

Resumiendo, **salvo PAMI**, el periodo de facturación iniciara el 27 de cada mes y se cerrara el 26 del mes siguiente, debiendo enviar los datos para la facturación al Colegio de Bioquímicos de Formosa el día 27 del mes cerrado. Recordar configurar sus sistemas para que el 26 de cada mes cierre su facturación de forma de que no quede sin ser enviada el mes siguiente las ordenes atendidas los días posteriores (27 al 30 o 31); o de enviar todo el mes anterior duplicado si no cerro y quiere enviar esos días pendientes el mes siguiente.

Recuerden que:

1. Aquellas ordenes que lleguen después de estas fechas límite de presentación quedaran para ser enviadas al cobro el mes siguiente.
2. El personal administrativo del Colegio de Bioquímicos de Formosa no tiene la facultad de otorgar prorrogas a estas fechas límites. Siendo además imposible de concederlas ya que los límites de presentación son acordes a las exigencias de las prestatarias de salud.



COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE FORMOSA
PERSONERÍA JURÍDICA N° 106 / 80
ESPAÑA 56 – 1° PISO OF. 14 – 15
TELE-FAX 0370 – 4429950 TEL.4422048
E-mail: colbioqfsa@arnetbiz.com.ar
(3600) – F O R M O S A

3. Se mantiene lo oportunamente comunicado que desde el mes de marzo de 2018 no se realizara más las cargas de órdenes de las diferentes obras sociales y prepagas, debiendo presentarse las mismas ya cargadas al sistema y en los tiempos establecidos y comunicados. Con esta medida se evita la recarga de tareas en el personal con el consiguiente retraso de la presentación de la facturación y por ende retraso en el cobro de lo facturado.
4. En el caso de que el colegiado requiera que se realice la carga de sus Órdenes en el Colegio de bioquímicos de Formosa la fecha límite de presentación de las mismas será el día 25 de cada mes sin salvedad alguna y además se le adicionara 1 % a la tasa administrativa que abona.

Les agradecemos la comprensión por esta sucesión de cambios y posteriores que puedan ser necesarias ya que los mismos solo buscan la mejora del proceso de facturación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

Consejo Directivo
Colegio de Bioquímicos de Formosa

Solicitando las disculpas pertinentes por los posibles inconvenientes que les hayamos podido generar los saludamos atentamente:

Consejo Directivo
Colegio de Bioquímicos de Formosa